



SELLO 4º
40 MRS

AÑO DE
1857.

Facultades publicadas la Constitucion en 15 de Agosto de 1856
 Contradictoria {

- segunda en la que se suplica se le pida la cuota de 11
- de un cuarenta y cinco que se le ha impuesto para la contribucion
- del subsidio del año 55 y ahora se le pide para el 56.
- de Ayuntamiento de Añenas. Respecto á que habiendose pasado
- con los señores mas principales de su jurisdiccion
- quien se ha producido en ella una opinion que las
- demas señores que continuan. Tercera para que se acuerde
- acerca de hacer la licencia de contribucion p^{ra} que en
- primer lugar se le opere

M. N. {

- reunion p^{ra} que se acuerde en esta Junta las instancias de Añenas
- de esta ciudad, para que se le pida la cuota de 11 y se
- le pida de la de Añenas y de los otros pueblos de su
- jurisdiccion se le pida el pago de cinco cuarenta y cinco
- que se le ha impuesto en la ultima Reorganizacion
- de la M. N. p^{ra} que se le pida de Añenas; como tambien
- los otros dos restantes que se piden dicen bien todo en
- ellos como tambien se debe saber que unos otros
- señores piden se les exima de ser contribuyentes Na-
- cionales. Tercera para que se acuerde en esta Junta
- acerca de hacer la licencia de M. N. p^{ra} que se le
- operada

Una instancia de Segovia y Melilla en un modo
 C